

**ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-CP-2021-0008, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS (FUMIGACIÓN, PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE CRISTALES) DEL MINISTERIO DE TRABAJO.....**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), del día veintiséis (26) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en el salón de la Concertación, 3er. Piso donde opera la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la avda. Comandante Henríquez Jiménez Moya esquina República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), que se enumeran a continuación: **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **Cecilia Eugenia Pérez Tió**, Directora Financiera, miembro; **Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; y **Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Lidia López**, Encargada de Compras.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside, luego de verificar y aprobar el cuórum declaró abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir lo que sigue:

**Orden del día:**

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso de Licitación Pública Nacional, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2021-0008**; correspondiente a la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS (FUMIGACIÓN, PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE CRISTALES) DEL MINISTERIO DE TRABAJO**" y conocer de las incidencias, si las hubiere.
2. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades. -

**VISTA:** La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de

*Dulce*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

**VISTA:** La resolución **PNP-01-2021**, de fecha cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El **Certificado de Apropriación Presupuestaria** núm. **EG1610475338654VVa52**, de fecha veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **TRES MILLONES VEINTE MIL CINCUENTA Y UNO CON 88/100 (RD\$3,020,051.88)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17, de fecha 08-02-2017**, para el cumplimiento y control del gasto público.

**VISTO:** El **Acta del Comité de Compras y Contrataciones 2021-0001**, de fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), de este Comité, que aprueba el inicio del procedimiento de selección de Licitación Pública Nacional correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS (FUMIGACIÓN, PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE CRISTALES) DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, REF. **TRABAJO-CCC-CP-2021-0008**, con sus respectivos Pliegos de Condiciones Específicas designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio a cada proceso.

**VISTA:** La **Enmienda** núm. 1 Proceso de referencia núm. REF. **TRABAJO-CCC-CP-2021-0008**, correspondiente **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS (FUMIGACIÓN, PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE CRISTALES) DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**, de fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** La **Circular** núm. 1 Proceso de referencia núm. REF. **TRABAJO-CCC-CP-2021-0008**, correspondiente **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS (FUMIGACIÓN, PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE CRISTALES) DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**.

**VISTO:** El **Acta Administrativa** que aprueba la habilitación o no habilitación de lectura de Oferta Económica "Sobre B" proceso núm. REF. **TRABAJO-CCC-CP-2021-0008**, correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS (FUMIGACIÓN, PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE CRISTALES) DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**.

**VISTAS:** Las notificaciones de los oferentes habilitados para la apertura del sobre B, ver anexos.

**CONSIDERANDO (1):** Las documentaciones cargadas al portal transaccional con el nombre de "Sobre B" por los oferentes habilitados en la Comparación de Precios de que se trata, en el acto público celebrado en fecha veinticinco (06) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a saber:P

*P.M.B.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



1. FUMIMAX CONTROL DE PLAGAS, S.R.L.
2. ZOEC CIVIL, S.R.L.
3. GRUPO REMOX, S.R.L.
4. INDUSTRIALES TECHA, S.R.L.
5. CONSTRUCTORA CARDOVA, S.R.L.
6. DITA SERVICES, S.R.L.
7. MAXIMUN PEST CONTROL, S.R.L.

**CONSIDERANDO (2):** Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia establecen que deben aportar en Sobres A y B, y en la Ficha Técnica/especificaciones técnicas, tienen una valoración absoluta. La metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

**CONSIDERANDO (3):** Que el artículo 26 de la ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del dos mil seis (2006) establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conociendo de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

**CONSIDERANDO (4):** Que de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en los Términos de Referencia, Ficha Técnica y Enmienda del proceso de Comparación de Precios en **REF. TRABAJO-CCC-CP-2021-0008**, correspondiente a la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS (FUMIGACIÓN, PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE CRISTALES) DEL MINISTERIO DE TRABAJO**" los oferentes que cumplen con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales. (Ver cuadro de Evaluación Económica):

Oferente	Ítems
ZOEC CIVIL, S.R.L.	Brillado de Pisos y Lavado de Cristales
INDUSTRIALES TECHA, S.R.L.	Fumigación/sede Central y Escuela Taller

**CONSIDERANDO (5):** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas al tenor de las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**POR TALES MOTIVOS,** el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las resoluciones siguientes:



**PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, actuando regular y válidamente **RESUELVE APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, las documentaciones de subsanaciones enviadas por los oferentes del proceso Comparación de Precios, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2021-0008**, correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS (FUMIGACIÓN, PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE CRISTALES) DEL MINISTERIO DE TRABAJO”**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de Aplicación de la ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas, citada, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.**

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, actuando regular y válidamente **RESUELVE** acoger y aprobar, como al efecto **APRUEBA** en cuanto a la forma la **evaluación económica** del proceso Comparación de Precios **TRABAJO-CCC-CP-2021-0008** correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS (FUMIGACIÓN, PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE CRISTALES) DEL MINISTERIO DE TRABAJO”**, de los oferentes habilitados.

**Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.**

**TERCERA RESOLUCIÓN:**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, actuando regular y válidamente **DECIDE, ADJUDICAR**, por haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones legales, técnicas y económicas (Menor Precio) establecidas en los Pliegos de Condiciones del proceso de Comparación de Precios **TRABAJO-CCC-CP-2021-0008** correspondiente a la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS (FUMIGACIÓN, PULIDO DE PISOS Y LAVADO DE CRISTALES) DEL MINISTERIO DE TRABAJO”**, los siguientes oferentes:

1. **ZOEC CIVIL, S.R.L.**, con un monto ascendente a la suma **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$847,484.00)** con impuestos incluidos, (Ítems Brillado de Pisos y Lavado de Cristales).
2. **INDUSTRIALES TECHA, S.R.L.**, con un monto ascendente a la suma **QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$504,450.00)** con impuestos incluidos. (Ítem Fumigación/sede Central y Escuela Taller).

**Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.**



**CUARTA RESOLUCIÓN:**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** a los oferentes adjudicados.

**Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.**

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.



*Dulce María Agramonte García*  
\_\_\_\_\_  
**Dulce María Agramonte García**  
Directora del Gabinete Ministerial  
Presidente



*Cecilia Eugenia Pérez Tió*  
\_\_\_\_\_  
**Cecilia Eugenia Pérez Tió**  
Directora Financiera, Miembro



*Oliver Carreño Simó*  
\_\_\_\_\_  
**Oliver Carreño Simó**  
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal

*Patria Minerva De La Rosa Rodríguez*  
\_\_\_\_\_  
**Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**  
Responsable de Acceso a la Información,  
Miembro



*Carlos Alberto Silie Ogando*  
\_\_\_\_\_  
**Carlos Alberto Silie Ogando**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Institucional, Miembro

